



Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

19 ABR 2017

RECIBIÓ: *Nadia*
Nadia Claudine LEFEBVRE
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

hs 16:00



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

INFORME CONTABLE

Cuenta General del Ejercicio 2016

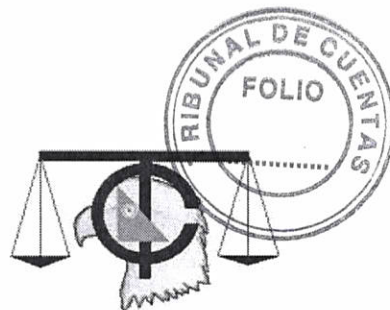
FISCALIA DE ESTADO

Tribunal de Cuentas
de la Provincia

de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

INFORME CONTABLE N° 162/2017, LETRA: TCP-Deleg. FE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	FISCALIA DE ESTADO
Período sujeto a control:	EJERCICIO ECONOMICO 2016
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY DE PRESUPUESTO N° 1061 y N° 1062.

Informe Ejecutivo

1- Objeto

2- Opinión:

- a) Cuadros 1 a 7
- b) Indicadores
- c) Gráficos demostrativos
- d) Resumen análisis crítico

3- Grado de cumplimiento

4- Información Adicional Obligatoria

5- Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior

6- Auditorías Externas e Investigaciones Especiales

7- Recomendaciones

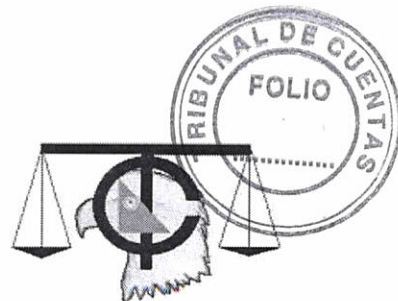
Informe Analítico

1. Título
2. Destinatario Inmediato
3. Destinatario Final
4. Objeto
5. Alcance del trabajo de auditoría
6. Limitaciones al alcance
7. Tarea realizada
8. Marco Normativo
9. Opinión y/o Dictamen del Auditor
10. Lugar y fecha de emisión

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

INFORME EJECUTIVO

1- OBJETO: El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades de las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo.

DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2016: 01/01/16 al 31/12/16.

2- OPINIÓN:

a)-Cuadros:

- 1- a- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto
- b- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial
- 2- a- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros
- b- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado
- 3- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF
- 4- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF
- 5- Estado de la Deuda Pública
- 6- Estado de Situación del Tesoro
- 7- Estado de Movimientos del Tesoro

b)- Indicadores: Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Devengado = \$15.946.848,36 = 73,86 %

Crédito Original \$21.590.927,00

Devengado = \$15.946.848,36 = 70,74 %

Crédito Definitivo \$22.542.499,77

RECURSOS

Ejecutado = \$16.406.303,53 = 75,99 %

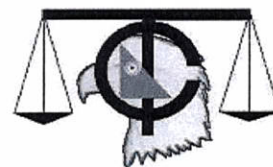
Formulado Original \$21.590.927,00

Ejecutado = \$16.406.303,53 = 72,78 %

Formulado Definitivo \$22.542.499,77



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

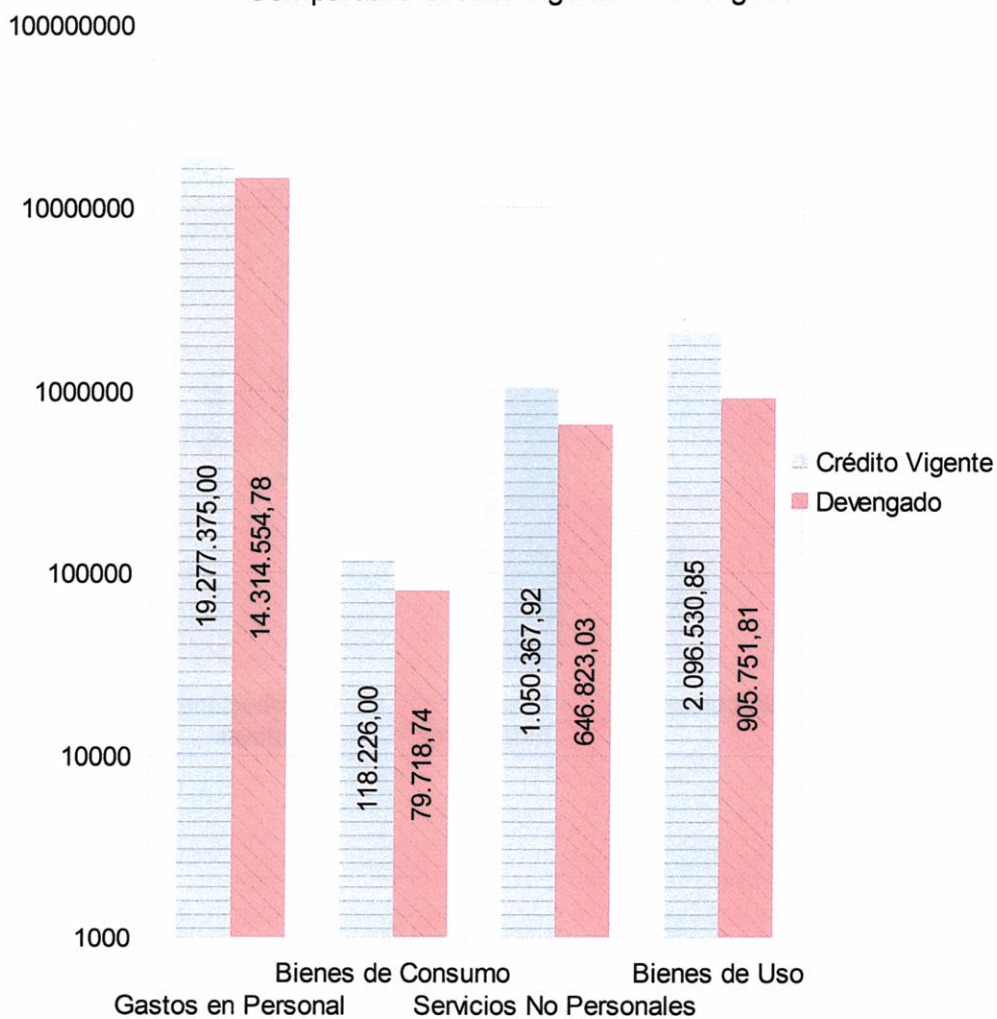
"2017 - Año de las Energías Renovables"

c)-Gráficos demostrativos:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Fiscalía de Estado - Cuenta General del Ejercicio 2016

Comparativo Crédito Vigente - Devengado

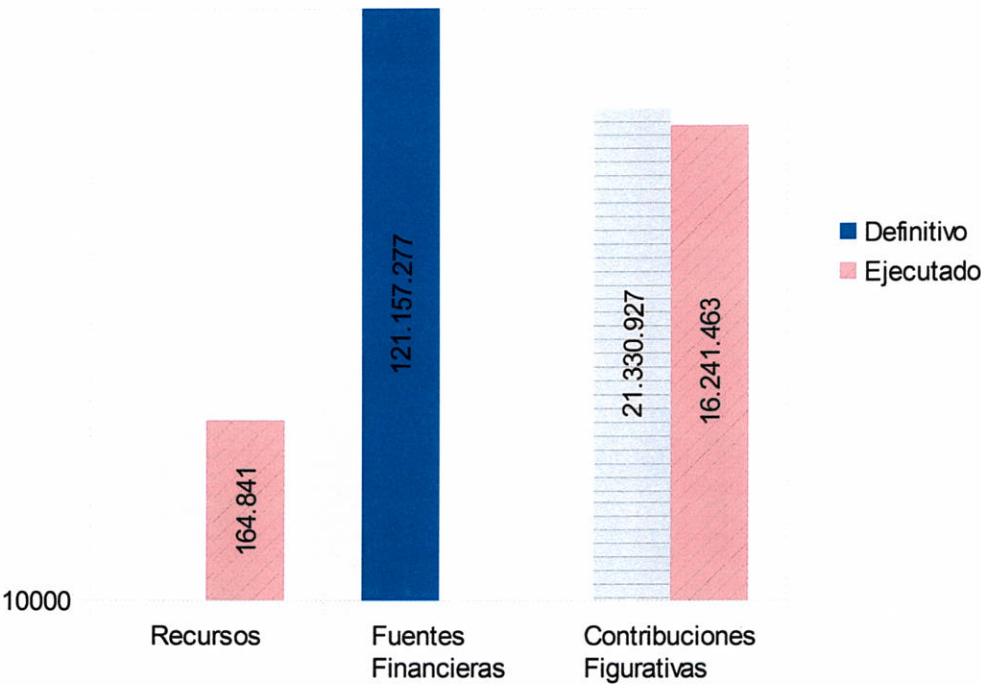


"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

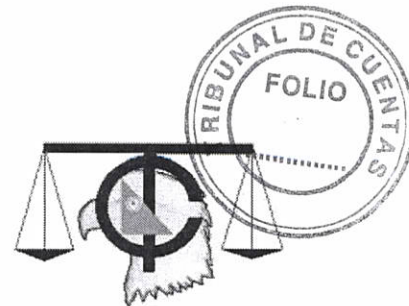
Fiscalía de Estado - Cuenta del Ejercicio 2016

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2017 - Año de las Energías Renovables”

d)- Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2016 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2016 (3)	DICTAMENES NO FAVORABLES
FISCALIA DE ESTADO	SI	NO	SI	SI (*1)	NO (*2)	SI	SI (*3)	NO	NO

(*1) En relación al Sistema Contable, el Sr. Prosecretario Sergio R. GONZALEZ informa a fs. 246 del Expediente N° 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO” lo siguiente: “...1.- El Sistema de registración contable, financiera y presupuestaria utilizado por este organismo desde el año 2000, se constituye en un desarrollo integral e integrado implementado por el área informática de la Legislatura Provincial y adaptado a las particularidades de la Fiscalía de Estado; al ser el mismo un sistema abierto permite su adecuación a nuevas necesidades, evolucionando en base a ellas, encontrándose al 31/12/2016 plenamente operativo...”.

(*2) En relación a la Auditoría Interna se transcribe la conclusión del Informe Legal N° 108/2014 Letra: T.C.P.-S.L.: “...Del análisis efectuado respecto de la organización administrativa local, puede aseverarse que la Contaduría General, en el ejercicio de su competencia legal, llega a abarcar a los entes autárquicos inclusive con su control interno, como el máximo grado de descentralización al

que alcanza, pero no a los demás poderes del Estado provincial, ni a los órganos extrapoder, como la Fiscalía de Estado y este Tribunal de Cuentas, que poseen autonomía suficiente para establecer sus propios procedimientos para el cumplimiento de lo establecido por la Ley provincial N° 495...”

*(*3) En relación a la Ejecución de Obra Pública CEG 2016 Inciso 4.2 se emitió el Informe Contable N.º 152/2017 Letra: TCP-AOP, concluyéndose en el mismo lo siguiente: “...En base a lo señalado en la intervención de Control Previo y Posterior, la documentación remitida por el organismo, su compulsa, y lo indicado en el Informe Técnico N° 92/17 Letra: SC-GEOP, no surgen observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a las partidas precitadas...”*

3- OPINIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO:

El presente punto es respecto del grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto según lo establecido en el artículo 92º inciso b) de la Ley Provincial N° 495, en relación con cada cuadro, en relación a lo presente, se deja constancia que en el punto b) del apartado Limitaciones al Alcance la ausencia de la información requerida por la normativa precitada.

Asimismo, se expone las otras disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto N° 1061, respecto del mismo se ha verificado lo siguiente:

Artículo 13º de la citada ley establece: “...Fíjase en **DIECIOCHO (18)** el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, de la Fiscalía de Estado...”, confrontado este último con el total de cargos informados en el cuadro Planta Ocupada del Personal del sitio web responsabilidad fiscal que asciende a la suma de trece (13) no superando lo establecido en la normativa en vigencia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2017 - Año de las Energías Renovables”

Artículo 24° de la citada ley establece: “...El Poder Ejecutivo deberá informar a la Legislatura trimestralmente, dentro de un plazo improrrogable de 15 días hábiles, a contar desde el cierre de cada trimestre, el estado de la ejecución presupuestaria de recursos por rubros y gastos de la Administración central a nivel de finalidad y objeto, por jurisdicción y total general, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, el stock de la deuda financiera y deuda consolidada, cantidad de vacantes producidas detallando si las mismas hab sido cubiertas, indicando cargo, categoría y nombre y apellido del agente. La misma obligación tendrán los organismos descentralizados y organismos descentralizados autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial, Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y los Organismos de Seguridad Social...”. Mediante el Memorandum N.º 11/2016 se indicó verificar el cumplimiento de lo indicado en el artículo 24° de la Ley Provincial N.º 1061. Obra en el Expediente N.º 42/2017 Letra: TCP-SC a fojas 335 la Nota F.E. N.º 239/16 del 12/08/2016 informando que se dio cumplimiento para el primer y segundo trimestre, y a fojas 363 la Nota F.E. N.º 433/16 del 21/12/2016 informando que se dio cumplimiento para el tercer trimestre.

4- INFORMACION ADICIONAL OBLIGATORIA: No surge información adicional obligatoria.

5-COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE OCURRENCIA REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO Y/O POSTERIOR: No se efectúa mención, debido a que no obran observaciones significativas.

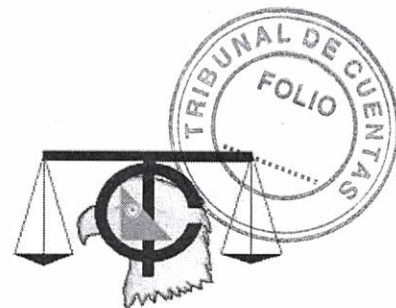
6-AUDITORIAS EXTERNAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES: Este Organismo de Control no se encuentra desarrollando Auditorias Externas e Investigaciones Especiales respecto de la Fiscalia de Estado.

7- RECOMENDACIONES:

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros: Se transcribe la recomendación del precitado estado: “...Por último, visto la Resolución Fiscalia de Estado N.º 02/16 obrante a fojas 10/11 del expediente Nº 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO” la cual aprueba únicamente el presupuesto analítico de erogaciones, se recomienda para futuros ejercicios económicos que al momento de emitir el acto administrativo precitado se contemple la estimación de los recursos, con el fin de obtener una mayor parametro de control y a su vez tender a una mejor exposición...”.
- Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado-Base Pagado): Se transcribe la recomendación del precitado estado: “...Por todo lo expuesto hasta aquí, se recomienda para la confección de futuras cuentas del ejercicio, exponer las variaciones en el rubro correspondiente, sin netear las mismas y exponiéndolas desagregadas, a saber: la variación en caja y bancos en “Disminución/Incremento de Disponibilidades” y la variación de plazo fijo en “Disminución/Incremento de Inversiones Financieras Temporarias”, la presente recomendación se efectuó en el análisis practicado a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2014, 2015 y se mantiene para el ejercicio económico 2016...”. “...Sin perjuicio de lo señalado, a fojas 260/261 del Expediente N.º 13/2017,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO" obra Nota F.E. N.º 110/17 informado el Sr. Porsecretario Sergio R. GONZALEZ lo siguiente: "...Se informa además que se ha tomado nota de la recomendación efectuada durante el análisis de la cuenta General del Ejercicio 2015 de este Organismo, en relación al Esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento, la que será atendible en lo sucesivo...".

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CUADRO 1

PLANILLA: EJECUCION DEL GASTO POR OBJETO
Ejercicio: 2016

ETAPA: Ninguno

Cód. Gasto	Gasto	Crd. Original	Aumentos	Disminuciones	Crd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	19.277.375,00	0,00	0,00	19.277.375,00	14.314.554,78	14.314.554,78	14.314.554,78	12.983.223,59	4.962.820,22
10100	Personal permanente	18.980.834,00			18.980.834,00	14.219.641,78	14.219.641,78	14.219.641,78	12.894.311,59	4.761.192,22
10200	Personal Temporario				0,00			0,00	0,00	0,00
10300	Servicios extraordinarios				0,00			0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	296.541,00			296.541,00	94.913,00	94.913,00	94.913,00	88.912,00	201.628,00
10500	Asistencia social al personal				0,00			0,00	0,00	0,00
10600	Beneficios y compensaciones				0,00			0,00	0,00	0,00
20000	BIENES DE CONSUMO	118.226,00	0,00	0,00	118.226,00	79.718,74	79.718,74	79.718,74	79.718,74	38.507,26
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.690,00			4.690,00	2.596,68	2.596,68	2.596,68	2.596,68	2.093,32
20200	Textiles y vestuario				0,00			0,00	0,00	0,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	36.016,00			36.016,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	22.016,00
20400	Productos de cuero y caucho				0,00			0,00	0,00	0,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.773,00			4.773,00	2.059,56	2.059,56	2.059,56	2.059,56	2.713,44
20600	Productos de minerales no metálicos				0,00			0,00	0,00	0,00
20700	Productos metálicos	442,00			442,00			0,00	0,00	442,00
20800	Minerales				0,00			0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	72.306,00			72.306,00	61.062,50	61.062,50	61.062,50	61.062,50	11.243,50
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.034.978,00	120.391,92	105.000,00	1.050.369,92	646.823,03	646.823,03	646.823,03	646.823,03	403.544,89
30100	Servicios básicos	228.226,00			228.226,00	122.733,78	122.733,78	122.733,78	122.733,78	105.492,22
30101	Energía eléctrica				0,00			0,00	0,00	0,00
30200	Alquileres y derechos				0,00			0,00	0,00	0,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	245.017,00		40.000,00	205.017,00	159.972,67	159.972,67	159.972,67	159.972,67	45.044,33
30400	Servicios técnicos y profesionales	104.290,00	45.000,00	50.000,00	99.290,00	89.641,10	89.641,10	89.641,10	89.641,10	9.648,90
30500	Servicios comerciales y financieros	34.736,00		5.000,00	29.736,00	623,00	623,00	623,00	623,00	29.113,00
30600	Publicidad y propaganda				0,00			0,00	0,00	0,00
30700	Pasajes y viáticos	401.066,00		10.000,00	391.066,00	193.574,74	193.574,74	193.574,74	193.574,74	197.491,26
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	19.496,00	60.000,00		79.496,00	66.675,39	66.675,39	66.675,39	66.675,39	12.820,61
30900	Otros Servicios	2.145,00	15.391,92		17.536,92	13.602,35	13.602,35	13.602,35	13.602,35	3.934,57
40000	BIENES DE USO	1.160.350,00	986.180,85	50.000,00	2.096.530,85	905.751,81	905.751,81	905.751,81	905.751,81	1.190.779,04
40100	Bienes Preexistentes				0,00			0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	1.000.000,00	936.180,85		1.936.180,85	804.215,91	804.215,91	804.215,91	804.215,91	1.131.964,94
40300	Maquinaria y equipo	109.550,00		40.000,00	69.550,00	12.980,00	12.980,00	12.980,00	12.980,00	56.570,00
40400	Equipo de seguridad				0,00			0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	40.000,00	50.000,00		90.000,00	88.555,90	88.555,90	88.555,90	88.555,90	1.444,10
40600	Obras de arte				0,00			0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes				0,00			0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	10.800,00		10.000,00	800,00			0,00	0,00	800,00
50000	TRANSFERENCIAS	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gs. de Capital	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corrientes	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
50800	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capital	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
60200	Préstamos a corto plazo	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveed. y contratista	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda interna	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
70700	Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	21.590.927,00	1.106.572,77	155.000,00	22.542.499,77	15.946.848,36	15.946.848,36	15.946.848,36	14.615.517,17	6.595.651,41

C. P. Pamela Andrea
SANTANATOGIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO 2

PLANILLA: EJECUCION PRESUPUESTO RECURSOS
Ejercicio: 2016

ETAPA: Ninguno

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
10000000	RECURSOS					164.840,82	-164.840,82
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS						0,00
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					98.938,78	-98.938,78
10209000	Otros Ingresos No Tributarios					98.938,78	-98.938,78
10209090	Otros					98.938,78	-98.938,78
102090909	Otros No Tributarios					98.938,78	-98.938,78
10400000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA						0,00
10500000	INGRESOS DE OPERACION						0,00
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD					65.902,04	-65.902,04
10602000	Intereses por depósitos					65.902,04	-65.902,04
106020100	Intereses por depósitos internos					65.902,04	-65.902,04
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						0,00
20000000	RECURSOS DE CAPITAL						0,00
30000000	FUENTES FINANCIERAS	260.000,00	951.572,77		1.211.572,77		1.211.572,77
30100000	VENTA DE TITULOS Y VALORES				0,00		0,00
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				0,00		0,00
30300000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO				0,00		0,00
30400000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO				0,00		0,00
30500000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	260.000,00	951.572,77		1.211.572,77		1.211.572,77
305010000	Disminución de Disponibilidades	260.000,00	951.572,77		1.211.572,77		1.211.572,77
305010100	De Caja y Bancos	260.000,00	951.572,77		1.211.572,77		1.211.572,77
30600000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO				0,00		0,00
30700000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS				0,00		0,00
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS				0,00		0,00
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO				0,00		0,00
40100000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	21.330.927,00	0,00	0,00	21.330.927,00	16.241.462,71	5.089.464,29
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	20.170.577,00	0,00		20.170.577,00	15.194.063,21	4.976.513,79
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.160.350,00			1.160.350,00	1.047.399,50	112.950,50
TOTALES		21.590.927,00	951.572,77	0,00	22.542.499,77	16.406.303,53	6.136.196,24

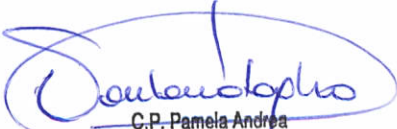
[Firma]
C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO

CUADRO 3
CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	164.840,82
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	98.938,78
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	65.902,04
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	15.041.096,55
PERSONAL	14.314.554,78
BIENES CORRIENTES	79.718,74
SERVICIOS NO PERSONALES	646.823,03
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-14.876.255,73
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	905.751,81
INVERSION REAL DIRECTA	905.751,81
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-15.782.007,54
TOTAL RECURSOS	164.840,82
TOTAL GASTOS	15.946.848,36
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	16.241.462,71
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-459.455,18
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.331.331,19
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	1.331.331,19
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	1.790.786,37
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	620.139,35
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1.170.647,02
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-459.455,18
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0


 C.P. Pamela Andrea
 SANTANATOGLIA PARRA
 AUDITORA FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

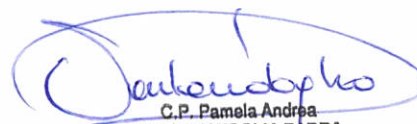


"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUADRO 4
CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	164.840,82
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	98.938,78
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	65.902,04
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	13.709.765,36
PERSONAL	12.983.223,59
BIENES CORRIENTES	79.718,74
SERVICIOS NO PERSONALES	646.823,03
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-13.544.924,54
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	905.751,81
INVERSION REAL DIRECTA	905.751,81
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-14.450.676,35
TOTAL RECURSOS	164.840,82
TOTAL GASTOS	14.615.517,17
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	16.241.462,71
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	1.790.786,36
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	1.790.786,36
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	620.139,35
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1.170.647,01
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-1.790.786,36
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0


C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO 5

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

Carácter:

Jurisdicción: FISCALIA DE ESTADO

Ejercicio: 2016

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:							
GOBIERNO NACIONAL (1)	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0		0				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0		0				
OTROS DEUDAS (1)	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				

C. P. Pamela Andressa
C.P. Pamela Andressa
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

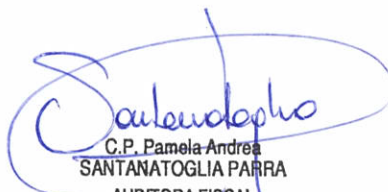


"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUADRO 6
ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

Ejercicio: 2016

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1) Valores Activos	3.163.984,58
Caja	0,00
Bancos	1.561.071,64
Inversiones Financieras	304.929,83
Créditos	1.297.983,11
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	1.297.983,11
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
2) Valores Pasivos	1.331.331,19
Remuneraciones a Pagar	1.331.331,19
Proveedores	0,00
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	0,00
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	1.832.653,39


C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUADRO 7
ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO
Ejercicio: 2016

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/16)	1.245.862,12
I a. Fondos Disponibles Provinciales	1.245.862,12
Caja	0,00
Bancos	1.006.834,33
Inversiones	239.027,79
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRESOS	12.168.862,37
II a. Presupuestarios	12.168.862,37
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	98.938,78
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	12.004.021,55
Otros	65.902,04
II b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
III EGRESOS	11.548.723,03
III a. Presupuestarios	11.548.723,03
Gasto en Personal	9.909.715,05
Bienes y Servicios	733.256,17
Bienes de Uso	905.751,81
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/16)	1.866.001,47
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	1.866.001,47
Caja	0,00
Bancos	1.561.071,64
Inversiones	304.929,83
IV b. Fondos de Terceros	0,00

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA

AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

INFORME ANALÍTICO **INFORME DEL AUDITOR**

DESTINATARIO INMEDIATO: AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael A. CHOREN.

DESTINATARIO FINAL: PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO.

OBJETO: El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2016 de la Fiscalía de Estado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2016: 01/01/16 al 31/12/16.

ALCANCE DE LA TAREA:

Marco Normativo:

Se ha realizado el examen de la información contenida en el apartado "Tareas realizadas" de acuerdo a los procedimientos que se fundamentan en lo establecido en la Resolución Plenaria N° 243/2005 y especialmente en la Resolución Plenaria N° 15/02, para el control de la Cuenta General del Ejercicio,

como así también en la Resolución Técnica N° 37 y en las Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA:

A)- El organismo sujeto a control no posee Auditoría Interna. Cabe destacar lo señalado en el apartado 2) punto d) “Resumen análisis crítico” de la conclusión efectuada mediante el Informe Legal N° 108/2014 Letra: T.C.P.-S.L.

B)- Ausencia de la información requerida por el artículo 92º inciso b) de la Ley Provincial N° 495.

C)- Se destaca que esta Delegación del Tribunal de Cuentas no ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2016.

Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los cuadros presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

aprobados y las variables determinadas por la Fiscalía de Estado para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

D)- El análisis de los estados contables detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, habiéndose efectuado sólo en algunos casos y en esta instancia la verificación de los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, recibos, planillas del sistema, etc).

E)- El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.

F)- En virtud de lo establecido en el apartado k) del Memorandum N° 02/17 S.C. aprobado mediante la Resolución Plenaria N.º 19/17, se adjunta el Informe Contable N° 152/2017 Letra: T.C.P.-A.O.P., suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. José L. CASTELLUCCI, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, concluyendo lo siguiente: *"...En base a lo señalado en la intervención de Control Previo y Posterior, la documentación remitida por el organismo, su compulsas, y lo indicado en el Informe Técnico N° 92/17 Letra: SC-GEOP, no surgen observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a las partidas precitadas..."* (fs. 395/456 del expediente N° 42/2017 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CUENTA DE INVERSION 2016 – F.E.).

ACLARACIONES PREVIAS:

Con fecha 30 de Diciembre de 2015 se han sancionado las Leyes Provinciales N.º 1061 y N.º 1062 - Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados; promulgado en fecha 05/01/16, Decreto Provincial N° 11/16 publicado en el Boletín Oficial N° 3565 en

fecha 08/01/2016, que aprueba la Distribución Analítica de Créditos y Estimación de Recursos de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el ejercicio 2016.

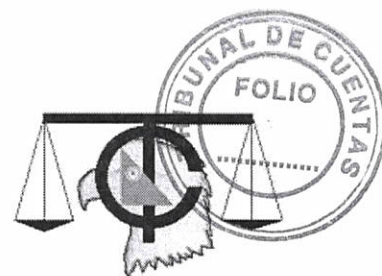
Posteriormente, la Fiscalía de Estado emite la Resolución N° 02/16 de fecha 07-01-16, que en su artículo 1° resuelve: *“Apruébase el presupuesto analítico de erogaciones de la Fiscalía de Estado para el Ejercicio 2016, aprobado por la Ley provincial N° 1061, y el Decreto provincial N° 11/16, según el detalle que figura en el Anexo I que forma parte integrante de la presente...”*.

La auditoría estuvo a cargo de la suscripta, en carácter de Auditora Fiscal de la Delegación Fiscalía de Estado. Por lo cual, y en atención a las pautas fijadas por la Secretaría Contable en el Memorándum N° 02/2017 aprobado mediante la Resolución Plenaria N.º 19/2017, se procedió a solicitar al responsable del organismo auditado la información referente a la Cuenta de Inversión mediante Nota Externa N° 582/2017 Letra: TCP-Deleg. F.E y mediante la Nota Externa N° 663/2017 Letra: TCP-Deleg. F.E. a fojas 51 y 365/367 respectivamente del Expediente N.º 42/2017 Letra: TCP-SC.

Así, la remisión de la Cuenta General del Ejercicio 2016 fue recibida el 27-03-17, mediante la Nota F.E. N° 110/17, suscripta por el Prosecretario Sr. Sergio R. GONZALEZ, acompañada de la copia de la Nota F.E. N° 105-17 y de la Disposición Fiscalía de Estado N° 18/17 del 22-03-17 mediante la cual se aprueba la documentación elaborada y los cuadros integrantes de la Cuenta General del Ejercicio 2016.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2017 - Año de las Energías Renovables”

En respuesta a la Nota Externa N° 663/17 – Letra: TCP-F.E, se remitió el expediente N° 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO”, y a fs. 247 obra copia fiel de la Disposición Fiscalía de Estado N° 19/17 (22-03-17) aprobando la documentación elaborada por el Organismo bajo análisis, en el marco de las tareas preliminares para el análisis de la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económica 2016.

Por último, dicha Cuenta fue remitida a la Contaduría General de la Provincia mediante Nota F.E. N° 105/17, de fecha 23/03/2017, en cumplimiento a lo prescripto en el artículo 89° de la Ley Provincial N° 495, adjuntando copia certificada de la Disposición F.E. N° 18/17 que aprueba los Cuadros N° 3.2, 4.2, 5, 6.2 y 7.2 del Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 25/10 y las planillas tipo 2 y 3 generadas en el portal web “COMPROMISO FISCAL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA – Ley Provincial N° 487” para la Cuenta General del Ejercicio 2016.

Con fecha 31/03/2017 se recepciono en este Organismo de Control la Nota F.E. N.º 118/7 suscripta por el Sr. Prosecretario Sergio R. GONZALEZ, remitiendo copia certificada de la Nota F.E. N.º 116/17 mediante por la cual se remite a la Contaduría General copia certificada de la Disposición F.E. N.º 23/17 que rectifica las planillas Tipo 2 y 3 generadas en el portal web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487” para la Cuenta General del Ejercicio 2016, la cual se adjunto a fojas 262/268 del Expediente N.º 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO”.

TAREA REALIZADA:

Procedimientos de Auditoría Empleados:

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2016 y dentro del marco normativo establecido e indicado precedentemente, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

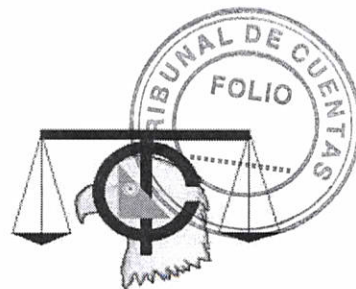
- Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios incluidos en el Decreto Provincial N° 11/16, distribuidos mediante la Resolución Fiscalía de Estado N° 02/16.
- Comparación de las afirmaciones expuestas en la información examinada con registros contables, como ser: Libros Bancos, Listado de registros internos del Organismo.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- Confirmaciones de terceros.

APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros detallados seguidamente:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2017 - Año de las Energías Renovables”

1) - Cuadro 1 a y b - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Mediante la Nota F.E. N° 110/17 del 27/03/17 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2016, adjuntando el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel de Parcial al 31/12/16 y mediante la Nota F.E. N° 118/17 del 31/03/17 el organismo remite la misma planilla rectificada. Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 16/2015 respecto a que el mismo debe presentarse con el formato que incluye las fuentes de financiamiento.

Previo a exponer acerca de las tareas de auditoría realizadas en los mencionados cuadros, se detalla a continuación un cuadro resumen de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, indicando el crédito asignado mediante la Ley Provincial N° 1061 y el Decreto Provincial N° 11/16, cuya distribución fuera aprobada por Resolución de Fiscalía de Estado N° 02/16 (fs. 10/11) del expediente N° 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO”.

Asimismo, y según Decreto Provincial N° 2618/16 a fs. 365/366 del Expediente N° 42/2017 Letra: T.C.P.-S.C., caratulado: “S/CUENTA DE INVERSION 2016 – F.E.”, el decreto modifica la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, y la Resolución de la Fiscalía de Estado N° 44/16 del 23/11/2016 obrante a fs. 18/19 del expediente N° 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO”, indica en los considerandos que durante el ejercicio financiero 2015 se ha generado un excedente financiero por la suma de pesos NOVECIENTOS CNCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA Y

SIETE CENTAVOS (\$951.572,77) se modifico aumentándose el rubro caja y bancos incrementandose los incisos 3 y 4. Por otra parte las resoluciones de Fiscalía de Estado N° 10/16 (fs. 12/13), N° 24/16 (fs. 14/15), N° 34/16 (fs. 16/17), y N° 48/16 (fs. 21/22), las cuales obran en el expediente precitado corresponden a modificaciones permutativas entre los incisos 1, 2, 3 y 4.

INCISOS	CREDITO VIGENTE S/Dto. Pcial N° 11/16 y Res. FE N° 02/16	DEVENGADO ACUMULADO
PERSONAL	\$19.277.375,00	\$14.314.559,84
BIENES DE CONSUMO	\$118.226,00	\$79.718,74
SERV. NO PERSONALES	\$1.050.367,92	\$646.623,03
BIENES DE USO	\$2.096.530,85	\$905.751,81
TOTAL	\$22.542.499,77	\$15.946.848,36

Como puede observarse, analizado el total ejecutado en el Ejercicio Económico 2016, que asciende a la suma de \$ 15.946.848,36 el mismo representa un 70,74 % del total de Crédito Vigente.

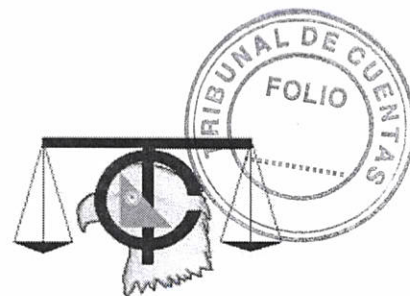
Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo de Crédito sin utilizar de \$ 6.595.651,41 que representa un 29,26 % del total del Crédito Vigente.

Se han efectuado, sobre los saldos expuestos en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos, las siguientes verificaciones:

- Cotejo de los montos aprobados como **crédito original** para la Fiscalía de Estado, conforme la Ley Provincial N° 1061 y el Anexo I del Decreto



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Provincial N° 11/16, con los montos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial al 31/12/16, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 25/10, modificada por la Res. C.G. N° 01/15 y N° 16/15).

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron **incrementos y/o modificaciones** en los créditos presupuestarios aprobados. Se verificaron las modificaciones que afectaron el crédito original en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al por Objeto a Nivel Parcial al 31/12/16, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 25/10, modificada por la Res. C.G. N° 01/15 y N° 16/15).
- Se cotejó el importe de la columna de **devengado** expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 25/10, modificada por la Res. C.G. N° 01/15 y N° 16/15), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría obrante a fs. 23 a 28 del expediente N° 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO".
- Se cotejó el importe de la columna **pagado** expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 25/10, modificada por la Res. C.G. N° 01/15 y N° 16/15), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría obrante a fs. 23 a 28 del expediente N° 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO" detrayendo del mismo el importe correspondiente a las órdenes de pago impagas al 31/12/2016 obrante a fs. 30 del precitado expediente.
- A fin de verificar la consistencia del listado que dió origen a los datos volcados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, esta Delegación de

Control solicitó al Organismo mediante Nota Externa N° 582/17 Letra: TCP-Deleg. FE remitir los expedientes de haberes del ejercicio económico 2016 (período de liquidación Enero hasta Diciembre 2016), efectuando un control numérico de los mismos. Del análisis practicado a los expedientes de haberes no existe diferencia, resultando favorable el control efectuado.

- Considerando lo antes expuesto y debido a la escasa significatividad no se han corroborado los importes de gastos ejecutados para los incisos 2, 3 y 4 (Bienes de Consumo, Servicios no personales y Bienes de Uso) con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes.
- Asimismo se verificó la correspondencia del cuadro Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) del sitio web de responsabilidad fiscal, siendo confrontados los montos expuestos en los mismos con los importes plasmados en la columna de devengado y del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos obrante a fojas 70/72 del Expediente N.º 13/2017 caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO”.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

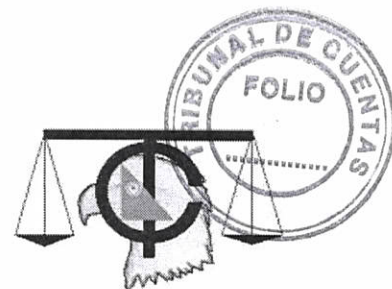
Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dicho importe se corresponde con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

2) - Cuadro 2 a y b - EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO

Mediante la Nota F.E. N° 110/17 del 27/03/17 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2016, adjuntando el Estado de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2017 - Año de las Energías Renovables”

Ejecución de Recursos por Rubros al 31/12/16 y mediante la Nota F.E. N° 118/17 del 31/03/17 el organismo remite la misma planilla rectificada

Se constató que el **cálculo definitivo** es decir la suma que resulta de considerar el **formulado más los aumentos menos las disminuciones** llegamos a una cifra de \$16.406.303,53. Se confrontó lo expuesto en el **cálculo formulado** del Estado de Ejecución de Recursos por Rubro (Tipo 2 de la Disposición F.E. N° 23/17, fs. 264/265 del Expte N° 13/2017 Letra: F.E.), con la distribución analítica aprobada expuesta en el Anexo IV y V del Decreto Provincial N° 11/16 de fecha 05/01/2016, verificándose que las cifras son coincidentes entre sí.

RECURSOS	NORMA LEGAL	IMPORTE
Disminución de Disponibilidades	ANEXO IV D.P. N° 11/16	\$260.000,00
Contribuciones Figurativas p/ financiar gastos corrientes	ANEXO V D.P. N° 11/16	\$20.170.577,00
Contribuciones Figurativas p/ gastos de capital	ANEXO V D.P. N° 11/16	\$1.160.350,00
TOTAL		\$21.590.927,00

En relación con las **modificaciones presupuestarias**, surge que obra un incremento presupuestario efectuado a través del Anexo II del Decreto Provincial N° 2618/16, de fecha 16/11/16, por un importe de \$951.572,77 dichos fondos corresponden a que durante el ejercicio económico 2015 se ha generado un excedente financiero expuesto en el subrubro “De Caja y Bancos”.

En relación con el **cálculo definitivo**, se verificó en el subrubro “De Caja y Bancos” un importe de \$1.211.572,77, resultado de la suma de \$260.000,00 más el incremento de \$951.572,77.

En relación con el **cálculo ejecutado**, se expuso un importe en la partida 1.0.2 “Ingresos No Tributarios (Otros No Tributarios)” de \$ 98.938,78;

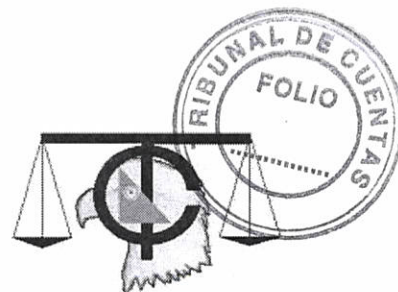
partida 1.0.6 “Rentas de la Propiedad (Intereses por Depósito Internos)” por \$ 65.902,04 y en la partida 4.0.1 “Contribuciones Figurativas” por \$ 16.241.462,71, arrojando un monto total ejecutado de \$ 16.406.303,53.

Se ha constatado que la **partida 1.0.2. – Ingresos no tributarios – Otros No Tributarios** esta compuesta por los fondos depositados en la cuenta corriente N° 1710401/2, denominada: “FISCALÍA DE ESTADO-H.PROF.ART.”, los cuales ascienden a \$ 154.140,00, correspondientes la suma de \$30.828,00 al 20% de los honorarios profesionales regulados en favor de los abogados de ese ente, más la suma de \$68.110,68 correspondiente a diversos conceptos depositados en la cuenta corriente N° 1710248/1, denominada: “FISCALÍA DE ESTADO-T.D.FGO.” siendo verificados en los respectivos extractos bancarios de las cuentas bancarias citadas y libros bancos del Expediente N° 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO”.

Asimismo se ha constatado en la **partida 1.0.6. Rentas de la propiedad - Intereses por Depósito Internos** por \$ 65.902,04, que los mismos surgen de la sumatoria de los intereses percibidos por la constitución de los plazos fijos, lo cual se verificó con la planilla denominada “Plazo Fijo Intransf” obrante a fs. 244 y con los extractos bancarios obrantes a fs. 230 a 243 del Expediente N° 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2017 - Año de las Energías Renovables”

Se detallan en los siguientes cuadros la composición de los mismos.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

Nº DISP F.E. Y/O OTRA DOCUMENTACION	HONOR PROF.	ING NO TRIBUTARIO	FS EXPTE Nº 13/2017
62/16	\$140.140,00	\$28.028,00	76, 140, 227 y 229
61/16	\$14.000,00	\$2.800,00	77, 139, 227 y 229
ESCRITO – ACREDITA PAGO DE DEP PREVIO		\$5.000,00	119 y 177
ESCRITO – ACREDITA PAGO DE DEP PREVIO		\$5.000,00	121 y 177
CONSTANCIA SRA CECILIA PUCHETA		\$500,00	127, 131 y 179
CONSTANCIA SRA CECILIA PUCHETA		\$456,58	130, 131 y 180
REINTEGRO TASAS DE JUSTICIA		\$57.154,20	146/154 y 184
TOTAL		\$98.938,78	

RENTAS DE LA PROPIEDAD:

Nº CERT PLAZO FIJO	INTERÉS GANADO	FS EXPTE Nº 13/2017
286608	\$5.170,86	116 y 231
286608	\$5.703,54	118 y 232
286608	\$4.929,58	124 y 233
286608	\$5.445,72	126 y 234
286608	\$6.079,08	129 y 235
286608	\$6.348,77	134 y 236
286608	\$6.163,89	136 y 237
286608	\$6.039,62	138 y 238
286608	\$5.151,78	144 y 239
286608	\$4.768,12	155 y 240
286608	\$5.169,60	156 y 241
286608	\$4.931,48	159 y 242
TOTAL	\$65.902,04	

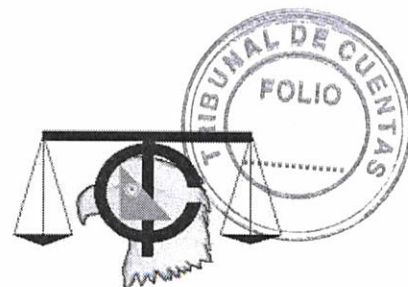
Por último se ha constatado la **partida 4.0.1 Contribuciones Figurativas** por \$ 16.241.462,71, de los cuales han sido transferidos a la cuenta corriente Nº 1710248/1, denominada: “FISCALÍA DE ESTADO-T.D.FGO.” la suma de \$12.004.021,55 constatándose en el extracto bancario obrante de fs. 175 a fs. 186, libro banco de fs. 168 a fs. 172 del expediente Nº 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO”.



Asimismo, surge del reporte K3EHG del sistema denominado SIGA de la Administración Central del Poder Ejecutivo para el pago de los haberes y gastos de funcionamiento los cuales obran de fs. 78 a fs. 115 del expediente N° 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO", los montos correspondientes a las retenciones efectuadas para la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego según lo establecido en el artículo 21° de la Ley Provincial N° 1070, que totalizan en la suma de \$ 4.237.441,16.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2017 - Año de las Energías Renovables”

Se detallan en los siguientes cuadros la composición del mismo.

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS:

LIBRAMIENTOS PARA PAGO HABERES ACREDITADOS EN CUENTA N° 17102481 (RUTA SIGA K3JAC)	
07/01/2016	\$722.723,68
04/02/2016	\$704.797,33
04/03/2016	\$704.880,32
04/04/2016	\$709.340,48
05/05/2016	\$698.311,24
12/05/2016	\$419.455,22
07/06/2016	\$845.222,27
06/07/2016	\$773.821,80
06/07/2016	\$396.133,94
05/08/2016	\$790.932,46
06/09/2016	\$794.454,60
06/10/2016	\$791.996,03
04/11/2016	\$793.370,03
05/12/2016	\$793.370,03
15/12/2016	\$396.133,94
TOTAL	\$10.334.943,37

LIBRAMIENTOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ACREDITADOS EN CUENTA N° 17102481 (RUTA SIGA K3JAC)	
11/02/2016	\$218.925,33
21/03/2016	\$109.462,67
04/04/2016	\$109.462,67
04/04/2016	\$154.996,27
16/06/2016	\$109.462,67
16/06/2016	\$309.992,55
14/07/2016	\$109.462,67
11/08/2016	\$109.462,67
15/09/2016	\$109.462,67
20/10/2016	\$109.462,67
01/12/2016	\$109.462,67
14/12/2016	\$109.462,67
TOTAL	\$1.669.078,18

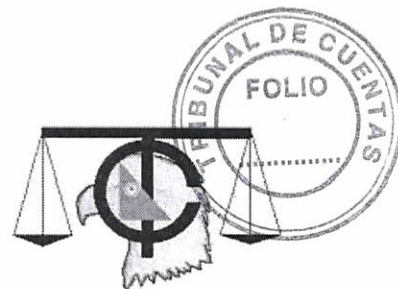
ART. 21 LEY 1070 (RUTA SIGA K3EHG)	
Enero 2016	\$413.633,99
Febrero 2016	\$297.210,22
Marzo 2016	\$298.584,99
Abril 2016	\$305.183,83
Mayo 2016	\$305.183,83
Junio 2016	\$539.868,36
Julio 2016	\$346.295,99
Agosto 2016	\$346.295,99
Septiembre 2016	\$346.295,99
Octubre 2016	\$346.295,99
Noviembre 2016	\$346.295,99
Diciembre 2016	\$346.295,99
	\$4.237.441,16

En el informe contable N.º 136/2016 correspondiente al análisis del ejercicio económico 2015 se dejó constancia de lo informado por el Sr. Prosecretario Sergio R. GONZALEZ en el punto 2) Cuadro 2 a y b – EJECUCION DE RECURSOS POR RUBRO del apartado “Aplicación de los Procedimientos de Auditoria” lo siguiente: “.... en relación a la Planilla tipo 2 "EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO", generada en el sitio web de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Pública, le informo que por instrucción de los responsables del portal, la columna EJECUTADO de rubro 305010100 - De Caja y Bancos va en cero en virtud de ser considerados recursos devengados en ejercicios anteriores, este mismo criterio se viene llevando también en ejercicio anteriores....”. Verificada la Ejecución de Recursos por Rubros obrante a fojas 265 del expediente N.º 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO” rectificada mediante la Disposición Fiscalía de Estado N.º 23/17, se constata que dicho criterio se mantuvo en el ejercicio económico 2016.

Por último, visto la Resolución Fiscalía de Estado N.º 02/16 obrante a fojas 10/11 del expediente N.º 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO” la cual aprueba únicamente el presupuesto analítico de erogaciones, se recomienda para futuros ejercicios económicos que al momento de emitir el acto administrativo precitado se contemple la estimación de los recursos, con el fin de obtener una mayor parametro de control y a su vez tender a una mejor exposición.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dicho importe se corresponde con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

3 y 4) - Cuadro 3 y 4 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Mediante la Nota F.E. N° 110/17 del 27/03/17 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2016, adjuntando como Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, los cuadros N° 3.2 (base devengado) y N° 4.2 (base pagado) correspondientes al Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento.

Se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo (**Base Devengado**), pudiendo constatar que se consignan como ingresos corrientes los Ingresos No Tributarios por \$ 98.938,78 y Renta de la Propiedad por \$ 65.902,04.

En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos devengados durante el ejercicio económico 2016 por la suma de \$15.946.848,36.

Por otro lado, se constató el importe registrado como contribuciones figurativas por la suma de \$16.241.462,71, arribando a una necesidad de financiamiento en la suma de \$459.455,17.

Dicha necesidad está compuesta por las Fuentes Financieras que ascienden a la suma de \$1.331.331,19, perteneciendo dicho suma de \$1.331.331,19 al concepto de "Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos".

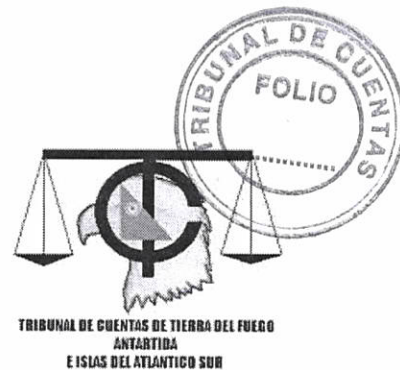
Respecto de las Aplicaciones Financieras que asciende a la suma total de \$1.790.786,37, correspondiendo la suma de \$620.139,35 al “Incremento de la Inversión Financiera” y la suma de \$1.170.647,02 a la “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos”; los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO”.

ESQUEMA A-I-F- BASE DEVENGADO

I- Ingresos Corrientes	\$ 164.840,82
II-Gastos Corrientes	(\$ 15.041.096,55)
Personal	\$ 14.314.554,78
Bienes Corrientes	\$ 79.718,74
Servicios No personales	\$ 646.823,03
III-Ahorro/Desahorro	(\$14.876.255,73)
IV- Recursos de Capital	\$0,00
V- Gastos de Capital	(\$ 905.751,81)
VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	(\$ 15.782.007,54)
VII- Contribuciones Figurativas	\$ 16.641.462,71
VIII- Gastos Figurativos	\$0,00
IX- Necesidad de Financiamiento	\$ 459.455,17
X- FUENTES FINANCIERAS	\$ 1.331.331,19
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	\$ 1.331.331,19
XI- APLICACIONES FINANCIERAS	(\$ 1.790.786,37)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Incremento de la Inversión Financiera	\$ 620.139,35
Amortiz. De la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ 1.170.647,02
XII- Financiamiento Neto (X menos XI)	(\$ 459.455,18)
XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	\$0,00

Por otra parte se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo **(Base Pagado)**, pudiendo constatarse que se consignan como ingresos corrientes los Ingresos No Tributarios por \$ 98.938,78 y Renta de la Propiedad por \$ 65.902,04.

En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos pagados durante el ejercicio económico 2016 por la suma de \$14.615.517,17.

Por otro lado, se constató el importe registrado como contribuciones figurativas por la suma de \$16.241.462,71, arribando a una necesidad de financiamiento por la suma de \$1.790.786,36.

Dicha necesidad está compuesta únicamente por las Aplicaciones Financieras correspondiente la suma de \$620.139,35 al "Incremento de la Inversión Financiera", y la suma de \$1.170.647,01 correspondiente a la "Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos", siendo que las Fuentes Financieras se exponen en \$ 0,00.

Por lo expuesto, los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO".

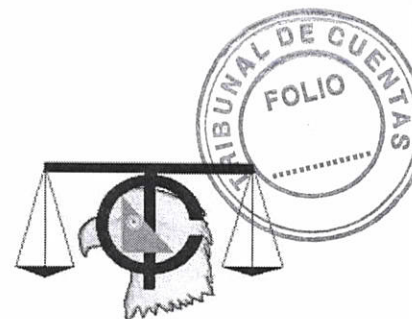
ESQUEMA A-I-F- BASE PAGADO

I- Ingresos Corrientes	\$ 164.840,82
II-Gastos Corrientes	(\$ 13.709.765,36)
Personal	\$ 12.983.223,59
Bienes Corrientes	\$ 79.718,74
Servicios No personales	\$ 646.823,03
III-Ahorro/Desahorro	(\$13.544.924,54)
IV- Recursos de Capital	\$0,00
V- Gastos de Capital	(\$ 905.751,81)
VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	(\$ 14.450.676,35)
VII- Contribuciones Figurativas	\$ 16.241.462,71
VIII- Gastos Figurativos	\$0,00
IX- Necesidad de Financiamiento	\$ 1.790.786,36
X- FUENTES FINANCIERAS	\$0,00
XI-APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 1.790.786,36
Incremento de la Inversión Financiera	\$ 620.139,35
Amortiz de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ 1.170.647,01
XII- Financiamiento Neto (X menos XI)	(\$1.790.786,36)
XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	\$0,00

A los efectos de la verificación de la información presentada, incluida en dicho estado, se procedió a corroborar los datos consignados con la documentación pertinente obrante en el Expediente N° 13/2017, caratulado: “S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 - FISCALÍA DE ESTADO”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Se ha verificado que la variación total expuesta en el rubro "Disminución en Disponibilidades" se encuentra integrada por la variación que surge entre el saldo inicial y final de caja y bancos y de plazos fijos, lo cual queda reflejado en el cuadro siguiente:

VARIACION EN CAJA Y BANCOS

	INICIO	CIERRE	VARIACION
1710248/1	970.470,20	1493879,51	523.409,31
1710252/8	0,00	0	0,00
1710401/2	36.364,13	67192,13	30.828,00
	1.006.834,33	1.561.071,64	554.237,31

VARIACION EN INVERSIONES FCIERAS

	INICIO	CIERRE	VARIACION
PLAZO FIJO	239.027,79	304.929,83	65.902,04
	239.027,79	304.929,83	65.902,04

VARIACION TOTAL **620.139,35**

Por todo lo expuesto hasta aquí, se recomienda para la confección de futuras cuentas del ejercicio, exponer las variaciones en el rubro correspondiente, sin netear las mismas y exponiéndolas desagregadas, a saber: la variación en caja y bancos en "Disminución/Incremento de Disponibilidades" y la variación de plazo fijo en "Disminución/Incremento de Inversiones Financieras Temporarias", la presente recomendación se efectuó en el análisis practicado a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2014, 2015 y se mantiene para el ejercicio económico 2016.

Sin perjuicio de lo señalado, a fojas 260/261 del Expediente N.º 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO" obra Nota F.E. N.º 110/17 informado el Sr. Porsecretario Sergio R. GONZALEZ lo siguiente: "...Se informa además que se

ha tomado nota de la recomendación efectuada durante el análisis de la cuenta General del Ejercicio 2015 de este Organismo, en relación al Esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento, la que será atendible en lo sucesivo...”.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control realizado, según lo expresado en párrafos anteriores, y en virtud del detalle efectuado, el resultado al que se ha arribado ha podido ser justificado con las fuentes y aplicaciones financieras del ejercicio.

5) - Cuadro 5 – ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

Mediante la Nota F.E. N° 110/17 del 27/03/17 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2016, adjuntando Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, el cuadro N° 5 correspondiente al Estado de la Deuda Pública “Condiciones de los Préstamos y de Colocaciones de Deuda” al 31/12/16, exponiendo \$ 0,00.

Verificado la suma de \$1.331.331,19 correspondiente al stock al final del mes del cuadro Evolución de la Deuda Pública del sitio web de responsabilidad fiscal obrante a fojas 291 del Expediente N.º 42/SC/2017, caratulado: “S/CUENTA DE INVERSION 2016 – F.E.”, con el listado de órdenes de pago pendientes de cancelación obrante a fojas 30 del expediente N° 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 - FISCALÍA DE ESTADO” y con el expediente N° 49/2016, caratulado: “S/LIQUIDACION DE HABERES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016” y con el expediente N° 50/2016, caratulado: “S/LIQUIDACION DE HABERES DEL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016”. Asimismo se ha constatado el stock al inicio con



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

los montos expuestos al cierre del ejercicio económico 2015 con el punto 5) del apartado Aplicación de los Procedimientos de Auditoría del Informe Contable N° 136/2016 Letra: TCP-Deleg. F.E.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

6) - Cuadro 6 – ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Mediante la Nota F.E. N° 110/17 del 27/03/17 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2016, adjuntando como Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, el cuadro N° 6.2 correspondiente al Estado de Situación del Tesoro.

El organismo ha presentado el cuadro que muestra un saldo positivo de \$ 3.197.332,66 en disponibilidades, lo cual se corresponde con los saldos bancarios y el plazo fijo al 31/12/2016.

Se procedió a verificar los **valores activos** que ascienden a la suma de \$ 3.197.332,66, compuesto por los saldos de las cuentas bancarias \$ 1.561.071,64 y por el depósito a Plazo Fijo de \$ 304.929,83 al 31/12/16, con los libros bancos y con la planilla denominada "Plazo Fijo Intransf" obrante a fs. 244 del Expediente N° 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO", y se verificó el crédito con la Tesorería General de la Provincia el cual asciende a la suma de \$1.297.983,14, según el detalle del cuadro siguiente.



Desagregado Créditos Tesorería General de la Provincia al 31/12/16

2º SAC		
Fs. 115 – Exp FE-13-2017	173.147,98	Aporte y Cont. Ley 641 Ley 1070
SUBTOTAL 2º SAC	173.147,98	

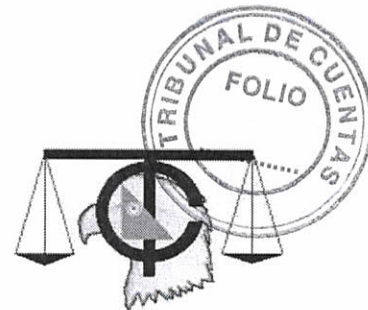
DICIEMBRE 2016		
Fs. 9 – Exp FE-49-2016	724.931,71	Sueldos Diciembre 2016
Fs. 115 – Exp FE-13-2017	346.295,99	Aporte y Cont. Ley 641 Ley 1070
Fs. 8 – Exp FE 49-2016	29.021,81	Pago Aportes y Contribuciones Dic 2016
Fs. 8 – Exp FE 49-2016	24.262,83	Seguro Riesgo de Trabajo
Fs. 8 y 9 – Exp FE 49-2016	322,79	Seguro de Vida
SUBTOTAL DICIEMBRE 2016	1.124.835,13	

TOTAL DEUDA AL 31/12/2016	1.297.983,11
----------------------------------	---------------------

Respecto de los **valores pasivos** los mismos ascienden a la suma de \$ 1.331.331,19, derivado de la deuda en concepto de haberes, lo cual se constató con el listado de órdenes de pago impagas al 31/12/16 obrante a fs. 30 del Expediente N° 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO”. Así como también se ha efectuado la diferencia entre la columna del devengado y el pagado según estado de ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2016, el cual asciende a la suma de \$ 1.331.331,19 importe coincidente con el monto informado por el organismo y con los expedientes N° 49/2016, caratulado: “S/LIQUIDACION DE HABERES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016” y N° 50/2016, caratulado: “S/LIQUIDACION DE HABERES DEL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016”, el cual ha sido solicitado al Organismo en el marco del análisis de la presente cuenta del ejercicio, y no han sido objeto de intervención preventiva y/o posterior.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2017 - Año de las Energías Renovables”

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, el estado bajo análisis refleja la situación al cierre.

7) - Cuadro 7- ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

Mediante la Nota F.E. N° 110/17 del 27/03/17 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2016, adjuntando como Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, el cuadro N° 7.2 correspondiente al Estado de Movimientos del Tesoro.

Se procedió a verificar el **saldo inicial** que asciende a la suma de **\$1.245.862,12** de las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2 y del plazo fijo, con los saldos verificados expuestos en el apartado 7) del Informe Contable N° 136/16 Letra: TCP-Deleg.F.E.

En relación con los **ingresos presupuestarios**, se verificó que la suma de \$12.168.862,37, compuesto por ingresos no tributarios, contribuciones figurativas y otros, se encontraba acreditada en las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2, y se verificó en la planilla emitida por el sistema denominada “Plazo Fijo Intransf” obrante a fojas 244 del Expediente N° 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO”.

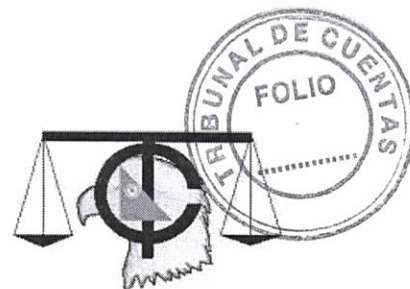
Cabe aclarar que se verifica que en el presente estado no se realizó la inclusión de la suma de \$ 4.237.441,16, correspondiente al importe retenido por el Poder Ejecutivo en concepto de retenciones artículo 21° de la Ley Provincial N° 1070, por no constituir un real flujo de fondos.

En relación con los **egresos presupuestarios**, se verificó que la suma de \$11.548.723,03, se encuentra conformada por **\$ 9.909.966,02** correspondiente a Gastos en Personal, surgiendo del total abonado (Diciembre/SAC 2015 y enero/Nov/SAC 2016) \$9.092.966,02 más los aportes y contribuciones excluidos artículo 21° de la Ley Provincial N° 1070 que asciende a la suma de \$ 816.749,03 se obtiene la suma señalada. Por otra parte, la suma de **\$ 733.256,17** se corresponde con la columna del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos para los incisos Bienes de Consumo y Servicios no personales más la suma de \$ 6714,40 correspondiendo al devengado no pagado al 31/12/2015 y pagado en el ejercicio 2016. Por último, la suma de **\$ 905.751,81** correspondiente a Bienes de Uso, es coincidente con la columna del pagado de la ejecución presupuestaria de gastos, obteniéndose resultados favorables.

Asimismo, se verificó el **saldo final** que asciende a la suma de **\$1.866.862,12** de las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2, con los saldos expuestos en los libros bancos al 31/12/2016 a fs. 172 y fs. 225, del expediente N° 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO” y con el detalle de los plazos fijos obrante a fs. 242 del expediente precitado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, el estado bajo análisis refleja los movimientos registrados en el presente ejercicio.

OPINIÓN DEL AUDITOR

En opinión de la suscripta, la información expuesta en los Cuadros 1 a 7, considerada en su conjunto, presenta razonablemente las afirmaciones contenidas en los cuadros citados al 31-12-2016 de la Fiscalía de Estado.

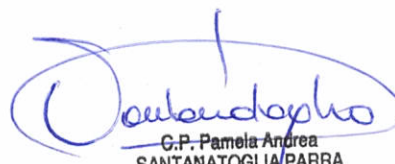
En relación a la información requerida por el artículo 92º inciso b) de la Ley Provincial N° 495 no emito opinión, por no existir elementos de juicio que lo permita.

RECOMENDACIONES:

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros: Se transcribe la recomendación del precitado estado: "...Por último, visto la Resolución Fiscalía de Estado N.º 02/16 obrante a fojas 10/11 del expediente N.º 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO" la cual aprueba únicamente el presupuesto analítico de erogaciones, se recomienda para futuros ejercicios económicos que al momento de emitir el acto administrativo precitado se contemple la estimación de los recursos, con el fin de obtener una mayor parametro de control y a su vez tender a una mejor exposición...".

- Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado-Base Pagado): Se transcribe la recomendación del precitado estado: “...Por todo lo expuesto hasta aquí, se recomienda para la confección de futuras cuentas del ejercicio, exponer las variaciones en el rubro correspondiente, sin netear las mismas y exponiéndolas desagregadas, a saber: la variación en caja y bancos en “Disminución/Incremento de Disponibilidades” y la variación de plazo fijo en “Disminución/Incremento de Inversiones Financieras Temporarias”, la presente recomendación se efectuó en el análisis practicado a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2014, 2015 y se mantiene para el ejercicio económico 2016...”. “...Sin perjuicio de lo señalado, a fojas 260/261 del Expediente N.º 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO” obra Nota F.E. N.º 110/17 informado el Sr. Porsecretario Sergio R. GONZALEZ lo siguiente: “...Se informa además que se ha tomado nota de la recomendación efectuada durante el análisis de la cuenta General del Ejercicio 2015 de este Organismo, en relación al Esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento, la que será atendible en lo sucesivo...”.

Ushuaia, 19 de Abril de 2017


C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA/PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia